



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 19-01-2024

**Campeonato de España / Copa de SM el Rey - Campeonato de España / Copa de SM
el Rey
Temporada: 2023-2024
JORNADA:4 (17-01-2024)**

I JUGADORES

1.- AMONESTACIÓN

Por juego peligroso

Nianzou Tanguy - Austin Kouassi "NIANZOU" (Sevilla FC)
Carlos Nahuel Benavidez Protesoni "BENAVIDEZ" (Deportivo Alavés)
Rafael Marin Zamora "MARIN" (Deportivo Alavés)
Alvaro Jose Jimenez Guerrero "ALVARO J.G." (CD Tenerife)
Amath Ndiaye Diedhiou "AMATH" (RCD Mallorca)
MASCARELL GONZALEZ, OMAR (RCD Mallorca)
Yarek Gasiorowski Hernandis (Valencia CF)
Williot Theo Swedberg "SWEDBERG" (RC Celta de Vigo)
Kevin Vazquez Comesaña "KEVIN V." (RC Celta de Vigo)
Robin Le Normand Mainfray "LE NORMAND" (Real Sociedad de Fútbol)
Jon Magunacelaya Argoitia "MAGUNAZELAIA" (Real Sociedad de Fútbol)
Aurelien Djani Tchouameni "TCHOUAMENI" (Real Madrid CF)
Bellingham, Jude Victor William (Real Madrid CF)
Axel Laurent Angel Witsel "WITSEL" (Club Atlético de Madrid)
Marc Guiu Paz "GUIU" (FC Barcelona)
Cubarsi Paredes, Pau (FC Barcelona)
Carlos Gimenez Bachiller "CARLOS" (Unionistas de Salamanca C.F.)
Ekaitz Jimenez Astigarraga "JIMENEZ" (Unionistas de Salamanca C.F.)

Por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto(a).

Jaime Mata Arnaiz "MATA" (Getafe CF)
Javier Llabres Exposito "LLABRES" (RCD Mallorca)
Giovanni Alessandro Gonzalez Apud "GIO GONZALEZ" (RCD Mallorca)
Antonio Jose Rallo Arenas "A. RAILLO" (RCD Mallorca)
David Garcia Zubiria "DAVID GARCÍA" (Club Atlético Osasuna)
Vinicius José De Oliveira Do Nascimento "VINI JR." (Real Madrid CF)
Eduardo Celmi Camavinga "CAMAVINGA" (Real Madrid CF)

Por perder deliberadamente el tiempo

Alberto Flores Lopez "FLORES" (Sevilla FC)

Por cuando con ocasión de la celebración de un gol el/la futbolista se despoje de su camiseta o la alce por encima de la cabeza, así como cuando se encarama a la valla que rodea el terreno de juego

Antoine Griezmann "GRIEZMANN" (Club Atlético de Madrid)

Por discutir o encararse con un/a contrario/a sin llegar al insulto ni a la amenaza, cuando ello hubiese determinado la amonestación arbitral del/de la infractor/a

Daniel Jose Rodriguez Vazquez "DANI RODRIGUEZ" (RCD Mallorca)
Randy Nteka "NTEKA" (Rayo Vallecano de Madrid)
Cristhian Ricardo Stuani "STUANI" (Girona FC)
Abdelkader Diaz, Brahim (Real Madrid CF)
Mario Hermoso Canseco "HERMOSO" (Club Atlético de Madrid)

Por cualesquiera otras acciones u omisiones constitutivas de infracción en virtud de lo que establecen las Reglas de Juego



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 19-01-2024

Aitor Fernandez Abarisketa "AITOR FDEZ." (Club Atlético Osasuna)

Daniel Carvajal Ramos "CARVAJAL" (Real Madrid CF)

Alvaro Borja Morata Martin "MORATA" (Club Atlético de Madrid)

Jorge Resurreccion Merodio "KOKE" (Club Atlético de Madrid)

Rodrigo Javier De Paul "DE PAUL" (Club Atlético de Madrid)

2.- SUSPENSIÓN

| | |
|--|--|
| Alejandro Catena Marugan "CATENA" (Club Atlético Osasuna) | 1 partido de suspensión por Expulsión directa durante el partido, con multa accesoria en cuantía de 350 € al club y de 600 € al infractor. (Artículo: 121.1) |
|--|--|

II-CLUBES

| | |
|-----------------------|---|
| Club Atlético Osasuna | Multa por Incumplimiento de órdenes, instrucciones, acuerdos u obligaciones reglamentarias. (Artículo: 133) |
|-----------------------|---|

III-ENTRENADORES Y AUXILIARES

| | |
|---|--|
| Bordalas Jimenez, Jose (Getafe CF) | Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)) |
| Javier Aguirre Onaindia "JAVIER AGUIRRE" (RCD Mallorca) | Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)) |
| Arrasate Elustondo, Jagoba (Club Atlético Osasuna) | Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)) |
| Nelson David Vivas "NELSON VIVAS" (Club Atlético de Madrid) | Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)) |
| Diego Pablo Simeone Gonzalez "SIMEONE" (Club Atlético de Madrid) | Amonestación por formular o realizar observaciones, gestos o reparos al/a la árbitro/a principal, a los/as asistentes/as y al/a la cuarto/a (Artículo: 118.1 c)) |

- RESOLUCIONES ESPECIALES

Club Atlético Osasuna

El Club Atlético Osasuna ha infringido la Disposición Duodécima, apartado 5, de las Normas Reguladoras y Bases de Competición del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, al permitir que personas ajenas a las permitidas en la norma accedieran al vestuario, en concreto Rubén Berroguí e Iñigo Domeño (analista y responsable de explotación del club, respectivamente).

En la citada norma se establece:

"5. Sólo tendrán acceso a los recintos de los vestuarios, los miembros del equipo arbitral, los jugadores inscritos en acta, entrenadores, médicos, fisioterapeutas, ATS, encargados de material y los delegados de los clubes contendientes, así como las personas en posesión de licencia federativa, de la organización arbitral y autorizado por la RFEF. La presencia de cualquier otra persona podrá ser sancionada por el órgano disciplinario correspondiente."

El citado incumplimiento tiene su trascendencia disciplinaria en la tipificación descrita por el artículo 133 del Código Disciplinario, en el que se prevé multa en cuantía de hasta 602 euros, sanción pecuniaria que en el presente caso ha de modularse en su término medio, es decir, concretando el importe punitivo en la cuantía de 302 euros al haber sido dichas



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO PARA COMPETICIONES NO PROFESIONALES ADOPTADOS EL 19-01-2024

personas, respectivamente, autores de insultos y ofensas a los árbitros.